

XIV Congreso Internacional de Análisis Organizacional

Educación Superior y Desarrollo Sustentable

Problemática de las MiPyMes en México ante la Facturación Electrónica

Mesa de Trabajo: MiPyMes y Empresa Familiar

Modalidad: Investigación en Proceso

Autor(es): Dra. Martina Flores Vizcarra

Universidad Autónoma de Sinaloa

Domicilio: Adriana María No. 2466 Fraccionamiento Misión del Álamo, CP 80100
Culiacán, Sinaloa, México. Tel 66 77-55 04 71.

martinaflores@hotmail.com

Dr. Eleazar Angulo López

Universidad Autónoma de Sinaloa

Domicilio: Blvd Universitarios y Av de las Américas Módulo IV Ciudad
Universitaria, Culiacán, Sin, México., Teléfono 6672080163.

eleangulo@hotmail.com

Dra. Deyanira Bernal Domínguez

Universidad Autónoma de Sinaloa

Domicilio: Blvd Universitarios y Av de las Américas Módulo IV Ciudad
Universitaria, Culiacán, Sinaloa, México. Teléfono 667-716-03-05.

deyanirabernaldominguez@gmail.com

Guanajuato, Gto.

8 al 11 de noviembre de 2016

Problemática de las MiPyMes en México ante la Facturación Electrónica

Resumen

Esta ponencia aborda la problemática que se presenta en las micro y pequeñas empresas establecidas en México para cumplir con las recientes obligaciones fiscales publicadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en lo que se refiere a la obligación de expedir comprobantes fiscales digitales por internet. La investigación presenta un análisis de las características que identifican el proceso de cambio que han tenido que realizar para cumplir con dicha obligación, así como de las limitaciones tecnológicas y administrativas que deben subsanar para cumplir oportunamente. También se cuestiona de que si por el hecho de que las Reformas Fiscales obliguen a un sector importante de empresas de Culiacán a facturar por medios electrónicos, si éstas van a poder cumplir correcta y oportunamente con dichas modificaciones, considerando las limitaciones y carencias administrativas de recursos humanos, de materiales y de tecnología, además pretende identificar si como consecuencia del cambio de facturación tradicional a facturación por internet las micro y pequeñas empresas de Culiacán, Sinaloa, México, se sientan inhibidas y que estén buscando nuevas formas de evadir sus obligaciones fiscales, y como consecuencia de ello, incrementar las cifras de contribuyentes que desarrollan sus actividades en la informalidad. Este estudio es mixto ya que utilizamos metodología cuantitativa y cualitativa, en lo que respecta a la investigación de campo se encuentra en proceso.

Palabras clave: Micro y pequeñas empresas, Facturación electrónica, Uso de las TIC'S.

Introducción

Cabe destacar que el contenido de esta ponencia presenta un avance del proyecto de investigación. Es importante mencionar que para la elaboración del presente documento participaron en las tareas de diseño estructural y revisión, miembros del Cuerpo Académico Consolidado “Desarrollo de las Organizaciones” de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Sinaloa, el cual una servidora es miembro.

Son presentados algunos resultados preliminares, ello por considerar que los contribuyentes sujetos al nuevo Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) que inició su vigencia en enero 2014, aún no están familiarizados con las nuevas disposiciones fiscales hacendarias que les ha impuesto el Sistema de Administración Tributaria (SAT) como autoridad federal, tan es así, que en la Ley de ingresos de la Federación (LIF) vigente para 2015, hay un artículo que les permite actualizar su información fiscal de 2014 a más tardar en enero de 2015, aún y cuando, según texto de Ley de Impuesto sobre la Renta (LISR), el no cumplir a tiempo con sus obligaciones fiscales en el ejercicio 2014 implica una salida inmediata del régimen y como consecuencia de ello, se quedaban dichos contribuyentes sin disfrutar de las bondades y beneficios del citado régimen fiscal.

El objetivo de la creación en 2014 del RIF es precisamente fomentar la incorporación a la formalidad fiscal de las Pymes establecidas en México y han sido grandes las acciones y programas que ha llevado a cabo la autoridad hacendaria federal por motivar la participación e incorporación al mismo, con programas como: “Ser formal te conviene”, “Sé formal ya”, “Crezcamos juntos”, sin

embargo, esto no ha sido suficiente para lograr las metas que sobre este particular se formuló el SAT, según las declaraciones del Titular de dicha dependencia federal.

En este sentido, la presente ponencia está focalizada al estudio del proceso de cambio que han tenido que implementar las MiPymes para transitar de la expedición de comprobantes fiscales tradicionales a comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), analizar las limitaciones y administrativas que deben subsanar para cumplir oportunamente con las obligaciones fiscales que les impone la autoridad hacendaría federal y el efecto que ha tenido este proceso en su desarrollo y permanencia.

En lo que se refiere a la estructura de la ponencia en la modalidad como proyecto de investigación en proceso, en la primera parte se refiere a la contextualización y planteamiento del problema de investigación. Posteriormente es analizado el marco teórico que hasta ahorita se tiene en el tema que se está investigando para contrastar la realidad de las organizaciones con lo que dicen los expertos en el tema central de la presente ponencia. Por lo que respecta al aspecto metodológico, es incluida la metodología que se está utilizando y el enfoque de la investigación a aplicar, los resultados preliminares que hasta hoy se han obtenido, así como la bibliografía consultada.

Enfoque Teórico

Los constantes cambios en el mundo que caracterizan el contexto internacional de las organizaciones han impactado de manera significativa su estabilidad y pertinencia.

El análisis del proceso de cambio en las Mipymes implementado por el SAT para transitar de la expedición de comprobantes fiscales tradicionales a digitales por internet es un tema por demás interesante sobre todo porque en México este grupo de contribuyentes representa un porcentaje importante de las empresas en nuestro país.

Las micro, pequeñas y medianas empresas legalmente constituidas en México, con base en la estratificación establecida en la fracción III del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, se divide como sigue:

Tabla 1
Estratificación.

Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta	235

	Servicios	Desde 51 hasta 100	\$250	
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.
Fuente:http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5377259&fecha=24/12/2014

Bajo este contexto, el presente trabajo se justifica ya que el resultado del mismo servirá para tener una comprensión de cuáles son las características que identifican el proceso de cambio implementado por el SAT para transitar de la expedición de comprobantes fiscales tradicionales a digitales por internet (CFDI) en la micro y pequeña empresa de Culiacán, qué limitaciones tecnológicas y administrativas deben subsanar para cumplir oportunamente con las obligaciones fiscales que les impone la autoridad Hacendaria Federal y qué efecto han tenido en su desarrollo y permanencia.

Con el desarrollo de esta ponencia también se obtendrá información relativa a conocer los beneficios que se han obtenido como producto de estos cambios así como los principales factores que han dificultado la evolución de los mismos.

Además de lo anterior, cobra relevancia este tema ya que no existe actualmente una compilación, una obra, o algún documento que enuncie o se refiera a la temática aquí descrita. Bajo este tenor, la pregunta central que orientará dicho trabajo de investigación es: *¿Cuáles son las características que identifican el proceso de cambio implementado por el SAT para transitar de la expedición de comprobantes fiscales tradicionales a digitales por internet (CFDI) en la micro y pequeña empresa de Culiacán, qué limitaciones tecnológicas y*

administrativas deben subsanar para cumplir oportunamente con las obligaciones tributarias y qué efecto han tenido en el desarrollo y permanencia de estas organizaciones?

Con el objeto de sistematizar nuestro trabajo de investigación, de la pregunta central planteada anteriormente, se han derivado otras interrogantes, que serán la guía, son importantes ya que con las mismas se logra sistematizar la investigación, es decir, que en todo momento serán útiles sobre todo para no perder el rumbo de lo que se está indagando, mismas que se muestran a continuación: 1.- ¿Cómo ha sido el proceso de cambio implementado por el SAT para transitar de la expedición de comprobantes fiscales tradicionales a digitales por internet (CFDI) en la micro y pequeña empresa de Culiacán y cuáles son sus características?, 2.- Cuáles son las limitaciones tecnológicas y administrativas que debe subsanar para cumplir oportunamente con las obligaciones fiscales que les impone la autoridad Hacendaria Federal?, 3.- ¿Qué efecto tienen las tecnologías de la información (TICS) en el proceso de cambio de facturación tradicional a expedición de comprobantes fiscales digitales por internet?, 4.- ¿Qué factores han dificultado la implementación del cambio?, 5.- ¿Cuáles son los beneficios obtenidos como consecuencia del mismo?, 6.- ¿Qué impacto ha tenido dicho proceso de cambio en el desarrollo y crecimiento de la micro y pequeña empresa de Culiacán?

Es importante comentar que el objetivo general de la presente investigación es: Conocer las características que identifican el proceso de cambio implementado por el SAT para transitar de la expedición de comprobantes fiscales tradicionales a

digitales por internet (CFDI) en la micro y pequeña empresa de Culiacán, las limitaciones tecnológicas y administrativas que deben subsanar para cumplir oportunamente con las obligaciones fiscales que les impone la autoridad Hacendaria Federal y el efecto que han tenido en su desarrollo y permanencia.

Derivado de las anteriores interrogantes, con esta investigación se propone alcanzar los siguientes objetivos específicos que darán sustento a la presente investigación:

- 1.- Conocer el proceso de cambio implementado por el SAT para transitar de la expedición de comprobantes fiscales tradicionales a digitales por internet (CFDI) en la micro y pequeña empresa de Culiacán y sus características,
- 2.- Identificar las limitaciones tecnológicas y administrativas que debe subsanar la micro y pequeña empresa de Culiacán para cumplir oportunamente con las obligaciones fiscales que les impone la autoridad Hacendaria Federal,
- 3.- Describir el efecto que tienen las tecnologías de la Información (TICS) utilizadas por la micro y pequeña empresa de Culiacán en el proceso de cambio de expedición de comprobantes fiscales digitales por internet implementado por el SAT,
- 4.- Establecer los factores que han dificultado la implementación del cambio de expedición de comprobantes fiscales digitales por internet implementado por el SAT en la micro y pequeña empresa en Culiacán,
- 5.- Analizar los beneficios obtenidos como consecuencia del cambio de facturación tradicional a expedición de digitales por internet en la micro y pequeña empresa de Culiacán,
- 6.- Conocer el impacto que ha tenido dicho proceso de cambio de expedición de comprobantes

fiscales digitales por internet implementado por EL SAT en el desarrollo y crecimiento de la micro y pequeña empresa de Culiacán

De la misma manera, resulta oportuno establecer la hipótesis central del presente trabajo de investigación: *El proceso de cambio implementado por el SAT para transitar de la expedición de comprobantes fiscales tradicionales a digitales por internet (CFDI) en la micro y pequeña empresa de Culiacán ha dificultado el cumplimiento de sus obligaciones fiscales por no contar con una estructura administrativa suficiente y adecuada así como por no disponer de la capacitación, recursos materiales y económicos necesarios en lo que se refiere a tecnologías de la información lo cual ha impactado desfavorablemente en el desarrollo, crecimiento y consolidación de las mismas.*

Bajo esta perspectiva, en lo que se refiere a la incorporación al nuevo régimen tributario vigente para las Mipymes, según declaraciones del titular del SAT, no se ha logrado la cifra que se plantearon al inicio de la vigencia de dicho régimen.

De acuerdo con Castillo, Cereceres, Rodríguez y Borboa (2005: 40), “actualmente las organizaciones pasan por tiempos difíciles debido al proceso de cambio acelerado y de competitividad global que vive el mundo, caracterizado por la liberación de la economía y la libre competencia”.

En el mismo sentido, Olivas (2014) cita a Haime (2005: 36) el cual establece que “durante los últimos 30 años en el país se ha dado un fenómeno de crecimiento veloz del número de empresas, acompañado por su desaparición casi inmediata”.

En el presente apartado se hace referencia al marco teórico inicial para lo cual fue necesario realizar una exhaustiva investigación bibliográfica para seleccionar las teorías de sustento. Es importante mencionar que el presente trabajo se justifica ya que el resultado del mismo servirá para tener una comprensión de cuáles son las características que identifican el proceso de cambio implementado por el SAT para transitar de la expedición de comprobantes fiscales tradicionales a CFDI en la micro y pequeña empresa de Culiacán, qué limitaciones tecnológicas y administrativas deben subsanar para cumplir oportunamente con las obligaciones fiscales que les impone la autoridad Hacendaria Federal y qué efecto han tenido en su desarrollo y permanencia.

Con el desarrollo del mismo también se obtendrá información relativa a conocer los beneficios que se han obtenido como producto de estos cambios así como los principales factores que han dificultado la evolución de los mismos. De igual manera, como producto del mismo, se elaborarán sugerencias para incluir en el programa de estudios del área fiscal de Licenciatura en Contaduría Pública y en los del posgrado de programas afines a la temática.

Los resultados del presente permitirán así mismo, vincular al sector académico con el empresarial ya que se pretende divulgarlos en congresos nacionales e internacionales, cámaras que agrupen a estos empresarios y colegios de profesionales.

Además de lo anterior, cobra relevancia este tema ya que no existe actualmente una compilación, una obra, o algún documento que enuncie o se refiera a la temática aquí descrita.

En el mismo orden de ideas, Lewin, citado por Guizar (2008) define el cambio como una modificación de las fuerzas que mantienen el comportamiento de un sistema estable y cuando ambas fuerzas están equilibradas, los niveles actuales de comportamiento se mantienen y se logra un equilibrio cuasi-estacionario.

Bajo el mismo tenor, organización, definida por Franklin Fincowsky (2009) es un proceso que parte de la especialización y división del trabajo para agrupar y asignar funciones a unidades específicas e interrelacionadas por líneas d mando, comunicación y jerarquía con el fin de contribuir al logro de objetivos comunes de un grupo de personas.

Desde el punto de vista de Agramonte Mier y Terán (1973), organizar es coordinar las actividades de todos los individuos que forman parte de una empresa, institución u organización para el mejor aprovechamiento de los elementos materiales, económicos y humanos, en la realización de los fines que la propia empresa persigue.

En fechas recientes las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) han sido utilizadas en gran medida debido al impulso que se les está dando en las empresas, sobre todo en los países desarrollados (Borrego, Rodríguez, Walle, & Ponce, 2008). Se les ha conferido una importancia primordial para que contribuyan como factor de cambio y modernización tanto en organizaciones, instituciones y entidades gubernamentales (Aguilera Castro & Riascos Erazo, 2009).

Actualmente son consideradas un elemento indispensable para el desarrollo de diversos ámbitos y actividades económicas y sociales, como lo mencionan Montijo (2010) y Gámez Gastélum & López Leyva (2009).

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) en los últimos años ha desarrollado una plataforma para el cumplimiento de obligaciones fiscales basado en dicha tecnología de la información y comunicación y en este 2014 la obligatoriedad de su utilización se extiende a un sector muy importante del país que es la las micro y pequeñas empresas.

Se decidió realizar esta ponencia en las micro y pequeñas empresas considerando que es el sector que constituye la columna vertebral de la economía nacional según datos del Censo Económico 2009 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en México el 99.8% de las empresas son micros, pequeñas y medianas (MiPyMes).

En México el 95% de las empresas se clasifican en Pymes. Información obtenida de Cereceres (2007) muestra que los censos económicos 2009 registraron que las unidades económicas más pequeñas medidas a partir del personal ocupado total (de 0 a 10 personas) representaron el 95.0% del total de unidades económicas captadas, sin embargo, este grupo de unidades económicas concentró el porcentaje de producción bruta total más bajo, con 8.3% del total. En contraste, el grupo de unidades económicas que ocupó a más de 250 personas representó tan sólo el 0.2% del total de unidades económicas y concentró el 65.3% de la producción bruta total.

Leyva (2014) establece que el impacto de las PyMES en la economía como en el empleo a nivel nacional, estatal y municipal, no hay duda alguna que las PYMES (que incluye las micros) son un eslabón fundamental, indispensable para el desarrollo nacional.

Olivas (2014) cita a Zorrilla (2004) y establece que de manera muy general todas las pequeñas y medianas empresas (Pymes) comparten casi siempre las mismas características por lo tanto, se podría decir, que estas son las características generales con las que cuentan las Pymes:

- El capital es proporcionado por una o dos personas que establecen una sociedad.

Los propios dueños dirigen la marcha de la empresa; su administración es empírica.

- Utilizan más maquinaria y equipo, aunque se sigan basando más en el trabajo que en el capital.

- Dominan y abastecen un mercado más amplio, aunque no necesariamente tiene que ser local o regional, ya que muchas veces llegan a producir para el mercado nacional e incluso para el mercado internacional.

- Obtienen algunas ventajas fiscales por parte del Estado que algunas veces las considera causantes menores dependiendo de sus ventas y utilidades.

Dentro de los problemas principales de este sector es su limitada capacidad económica, la escasa capacitación a sus recursos humanos y su falta de conocimiento en la utilización de las tecnologías de la información.

Dentro de los problemas principales de este sector esta su limitada capacidad económica, la escasa capacitación a sus recursos humanos y su falta de conocimiento en la utilización de las tecnologías de la información. Dentro de los errores más comunes del empresario PyMe, según información obtenida de Condusef destacan los siguientes:

Tabla 2*Errores más comunes del empresario PyMe*

Ausencia de una cultura empresarial	La mayoría pocas veces se plantean cuál es su misión, visión y valores.
Falta de análisis estratégico	Inician actividades o abordan el mercado con lo que creen que necesitan y no con lo que requieren en realidad.
Mala administración	La mala administración del negocio es una de las causas principales del fracaso de las Pymes.
Incompetencia personal	Son muchas las empresas que fracasan debido a la incompetencia del dueño para llevar las riendas de un negocio.
Creerse todólogo	Jugar a ser “todólogo” por demasiado tiempo, ya que resta a la empresa la oportunidad de crecer a partir de una falta o ausencia de pensamiento estratégico de su dueño o director general.
Mala previsión financiera	Con más frecuencia de lo que se cree, los empresarios caen en la trampa de la mala planeación financiera.
Adquirir deuda sin previsión	Es importante tener en cuenta que el crédito no siempre es la solución.
Centralizar el poder	Se estima que por cada seis empresas que se crean en primera generación, sólo una llegará a la tercera generación.
Ausencia de controles	Es importante tener medidas de control, de lo contrario habrá fallas en la operación de la organización. Hay que tener control de gastos, ventas, inventarios, producción etcétera. Así como tener al día los manuales de operación.
Falta de planeación	Con frecuencia las PYMES no contemplan el tema de la planeación. Van solucionando las cosas según se presentan sin comprender que esta forma de trabajar limita por mucho el crecimiento de la empresa.

Fuente: elaboración propias con datos de <http://www.condusef.gob.mx/index.php/empresario-pyme-como-usuarios-de-servicios-financieros/548-errores-mas-comunes-del-empresario-pyme>.

Bajo el mismo contexto, según el sitio ProMexico, algunas desventajas que tienen las PyMes en México, son las siguientes: No se reinvierten las utilidades para mejorar el equipo y las técnicas de producción, es difícil contratar personal especializado y capacitado por no poder pagar salarios competitivos, la calidad de

la producción cuenta con algunas deficiencias porque los controles de calidad son mínimos o no existen, no pueden absorber los gastos de capacitación y actualización del personal, pero cuando lo hacen, enfrentan el problema de la fuga de personal capacitado, algunos otros problemas derivados de la falta de organización como: ventas insuficientes, debilidad competitiva, mal servicio, mala atención al público, precios altos o calidad mala, activos fijos excesivos, mala ubicación, descontrol de inventarios, problemas de impuestos y falta de financiamiento adecuado y oportuno.

Aunado a lo anterior, a partir del 2014 se agravan los problemas de este grupo de contribuyentes en virtud de los cambios fiscales que se les impusieron. La mayoría están inscritas en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), hasta 2013 Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS). Con este cambio, las obligaciones fiscales aumentaron de manera considerable, sobre todo en lo que se refiere a la forma de comprobar sus ingresos.

La forma tradicional que utilizaron hasta 2013 fue a través de simples notas de venta y es a partir de 2014 cuando, derivado de dichos cambios fiscales se les obliga a emigrar a expedir comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI), obligación que, considerando las limitaciones ya comentadas que caracterizan al sector, esto se vuelve un problema de dimensiones importantes.

A continuación se hace referencia a la normatividad existente para 2016 que le aplica a las Mipymes. En primer término, considerando la jerarquía de las leyes mexicanas, a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que establece en su artículo 31 fracción IV la obligación de los mexicanos

Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

Los Regímenes fiscales de tributación de las Mipymes personas físicas se encuentran contenidos en el Título IV Capítulo II de la Ley de ISR, el cual se encuentra dividido en dos secciones. La sección I, denominada “De las personas físicas con actividades empresariales y profesionales, disposiciones que se encuentran contenidas en los artículos del 100 al 110 de dicha Ley. En dicha sección I no hay tope de ingresos que deban atender las empresas, no se establecen topes máximos o mínimos.

Dentro del mismo Capítulo II del citado título IV de las personas físicas, se encuentra así mismo la Sección II, la cual se denomina “Régimen de Incorporación Fiscal”. En esta sección sólo pueden tributar en el mismo Mipymes de hasta dos millones de ingresos al año y con ciertas condiciones, tal como se apreciará en el desarrollo del presente.

La presente investigación se refiere precisamente a una de las obligaciones fiscales que les impone la autoridad fiscal hacendaria a las Mipymes que es la de la entregar a sus clientes comprobantes fiscales. Para dichos efectos se deben atender las disposiciones contenidas en los artículos 29 y 29-A fracción IV, segundo párrafo y último párrafo del CFF y 39 del Reglamento del CFF vigentes en 2016. Para el caso de Mipymes que tributen en régimen general de ley dicha obligación se encuentra contenida en el artículo 110 fracción III y para el caso de

las que tributen en RIF se encuentra contenida dicha obligación en el artículo 112 Fracción IV de la Ley de ISR.

Es en este aspecto, a este grupo de contribuyentes a través de Resolución miscelánea aplicable para 2016, se establece que los contribuyentes podrán elaborar un CFDI diario, semanal o mensual donde consten los importes correspondientes a cada una de las operaciones realizadas con el público en general del periodo al que corresponda. Tratándose de contribuyentes que tributen en RIF, podrán elaborar un CFDI en forma bimestral.

Bajo el mismo contexto, las Mipymes deberán atender la normatividad contenida expresamente para ellas, en la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) para 2016 en su título IV capítulo II sección II, tomando como grupo a analizar, aquellas empresas cuyos ingresos al año sumen hasta dos millones de pesos.

Dentro de las obligaciones fiscales que tiene este grupo de contribuyentes se encuentra el de facturar de manera electrónica y es precisamente esta problemática la que motiva la presente investigación ya que la autoridad exige obligaciones que dadas las limitaciones tecnológicas, administrativas y de personal se complica tal situación.

Es precisamente de acuerdo al artículo 112 de la LISR vigente para 2016 en materia de comprobantes fiscales, son: IV. Entregar a sus clientes comprobantes fiscales. Para estos efectos los contribuyentes podrán expedir dichos comprobantes utilizando la herramienta electrónica de servicio de generación gratuita de factura electrónica que se encuentra en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria.

La forma tradicional que utilizaron hasta 2013 fue a través de simples notas de venta y es a partir de 2014 cuando, derivado de dichos cambios fiscales se les obliga a emigrar a expedir comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI), obligación que, considerando las limitaciones ya comentadas que caracterizan al sector, esto se vuelve un problema de dimensiones importantes.

Decisiones Metodológicas de la Investigación

La investigación científica se concibe como un proceso, término que significa dinámico, cambiante y evolutivo. Un proceso compuesto por múltiples etapas estrechamente vinculadas entre sí, que se da o no de manera secuencial o continua. Al hacer investigación, siempre iniciamos con una idea y un planteamiento, y concluimos con la recolección, el análisis de datos y un reporte de estudio (Hernández, Fernández y Baptista 2005).

Uno de los principales problemas que se presentan al iniciar una investigación es precisamente determinar qué tipo de metodología o enfoque se empleará. Para este trabajo se desarrollará bajo la metodología mixta, ya que utilizaremos la metodología cuantitativa con la aplicación de cuestionarios a los directivos de las micro y pequeñas empresas en Culiacán, lo que nos permitirá conocer de primera mano toda la problemática que se presenta en estas organizaciones para cumplir oportunamente con sus obligaciones fiscales considerando el proceso de cambio de facturación tradicional a digital por internet. Por su parte la metodología cualitativa nos ayudará a mostrar la opinión de los dirigentes empresariales y los propios empresarios en forma más profunda, todo ello nos ayudará a contratar y complementar los resultados de investigación.

En lo que respecta al desarrollo de la metodología cuantitativa, para determinar la muestra de los empresarios que serán encuestados, consideraremos como universo de estudio a las micro y pequeñas empresas establecidas en Culiacán, del giro, comercial, industrial y de servicios, será una muestra no probabilística determinada a conveniencia del investigador, con el objetivo de abarcar distintos puntos de la ciudad. Lo anterior nos permitirá dar respuesta en forma más amplia a nuestras interrogantes de investigación, ya que los cuestionarios serán aplicados en las micro y pequeñas empresas.

Las unidades a analizar en esta investigación son empresas que contengan las características establecidas por la Secretaría de Economía para ser consideradas micros y pequeñas establecidas en Culiacán, que estén inscritas en el SAT y que tengan trabajadores de acuerdo con el DOF del 30 de junio de 2009

En lo que respecta a la muestra será no probabilística. El cuestionario se elaborará tomando en consideración las interrogantes específicas, será cerrado de opción múltiple tomando en consideración las orientaciones de Santesmases (2009).

Los cuestionarios ya aplicados serán capturados y procesados en el Programa (DyANE) del autor Santesmases (2009), por ser un software que permite realizar cruces de variables, graficar y manejar los archivos en Word y Excel.

Por su parte en la metodología cualitativa realizaremos entrevistas semiestructuradas. Dicha información será grabada y posteriormente capturada en Word para su análisis.

Como parte de las técnicas e instrumentos que se utilizarán en este trabajo de investigación destacan la observación y la entrevista, el cuestionario, así como revisión y análisis bibliográfico de diversas fuentes.

Para dar sustento metodológico se plantea citar entre otros a Taylor y Bogdan (1987), Creswell (1998), Grunow (1995), Yin (1994).

Resultados Preliminares

Los resultados preliminares obtenidos en la presente investigación están en proceso por ser un tema de actualidad. Con lo antes descrito se observa que la intención de la autoridad hacendaria cuando se publicó este nuevo régimen de Incorporación Fiscal, estaba muy limitado, sobre todo para su incorporación, por lo que de manera posterior ha estado publicando facilidades para poder acceder al mismo.

Por citar un caso, una de las limitaciones era el hecho de que por tener familiares ya inscritos en dicho régimen, no se podía registrar otro miembro de la familia, situación que a través de resolución miscelánea fiscal ya se permite.

En materia de facturación electrónica, según información obtenida del Servicio de Administración Tributaria, México es líder. El gobierno federal informa que México ha sido señalado como uno de los líderes mundiales con el modelo de Facturación Electrónica que implementa el Servicio de Administración Tributaria (SAT), y como un referente a seguir y aprender con el proceso instrumentado. Este señalamiento se hizo dentro del marco del 7º Congreso Mundial EXPP Summit de Factura Electrónica llevado a cabo en septiembre de 2011, evento organizado por consultores europeos especialistas en factura electrónica. Lo

anterior se demuestra con los resultados obtenidos a septiembre de 2011, los cuales reflejan a más de 350 mil contribuyentes que ya utilizan la factura electrónica como medio de comprobación fiscal.

Para 2014, según información obtenida de la Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de la Información (AMITI) en conjunto con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) informan que con las nuevas obligaciones fiscales sobre factura electrónica, en 2014 se sumaron más de 4 millones de contribuyentes, con un incremento del 799% y de 2011 a 2014, se han emitido más de 14 mil millones de facturas electrónicas con un crecimiento de 36.5%.

Como resultado de lo anterior, México se consolidó en 2014 como el país líder en el tema, con las tasas más altas de crecimiento, tanto de emisores como de facturas electrónicas generadas, de acuerdo a Bruno Koch, Presidente de Billentis, firma Consultora Internacional en Factura Electrónica.

La Factura Electrónica en el mundo según +SAP, es una realidad en América los principales países que lo implementaron fueron Chile, México y Brasil. En Europa Dinamarca es el líder en sector público, España 26.1 % , Francia 18.2 % , Reino Unido 25.8 % , Alemania 17.4 % , Finlandia 18.2 % , República Checa 8.2 % , Italia 6.6 %.

Da la impresión que en México la facturación electrónica inició en 2014, sin embargo, dicha herramienta está siendo utilizada en dicho país desde el año 2005. Aparece por primera vez en la LISR en 2004. . En la siguiente gráfica, se muestra su evolución, según datos obtenidos de la página del SAT:

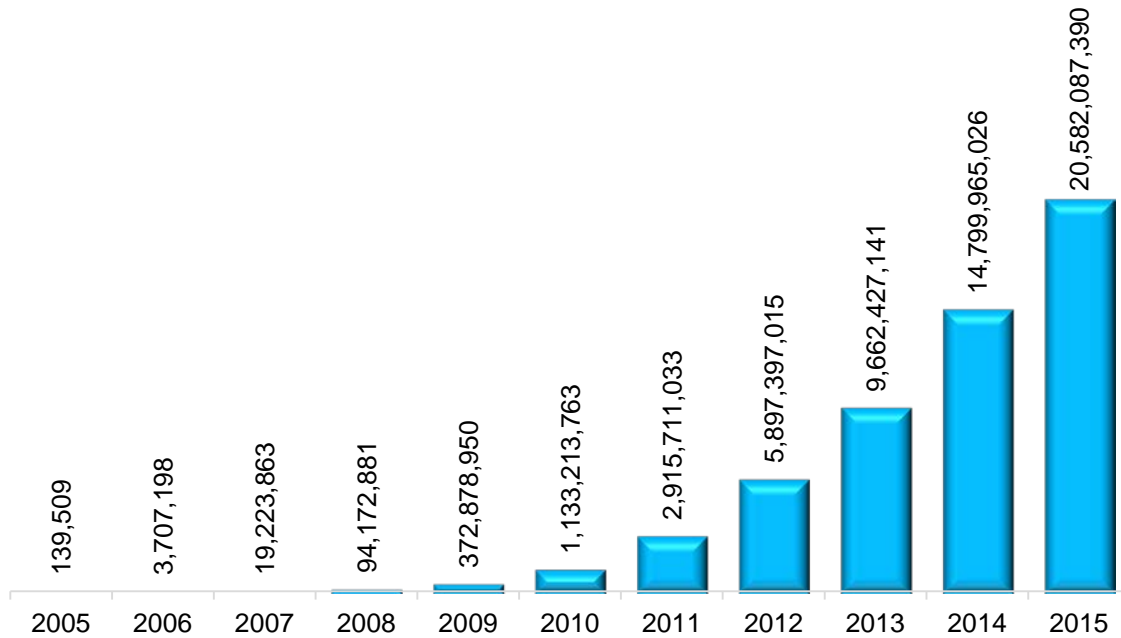


Gráfico 1. Acumulado de Facturas Electrónicas de 2005 a a diciembre de 2015
Fuente: http://issuu.com/amexipac/docs/la_nueva_administraci__n_tributaria

Resulta evidente, el crecimiento de la facturación electrónica expedida por los contribuyentes mexicanos, ahora lo interesante de la presente investigación resulta conocer el número de dichos comprobantes que han expedido las Mipymes, específicamente, los que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, como ya se acotó, aquellos cuyos ingresos en el ejercicio no rebasan los 2 millones de pesos.

En lo que se refiere al número de contribuyentes registrados a diciembre de 2015, según cifras oficiales del servicio de administración tributaria esta como se señala a continuación:

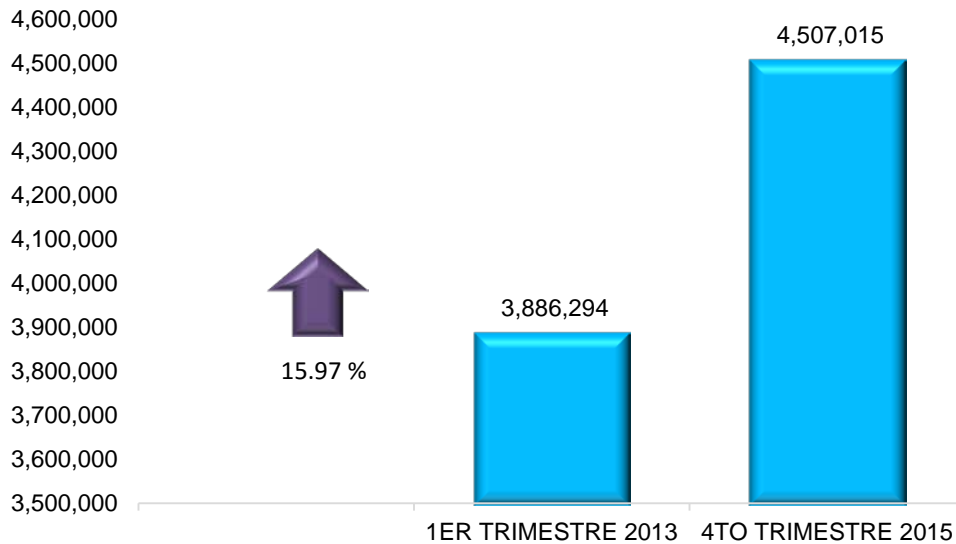


Gráfico 2. Padrón de REPECOS inscritos a diciembre 2013 y RIF a diciembre 2015
 Fuente: http://www.sat.gob.mx/cifras_sat/Paginas/datos/vinculo.html?page=giipPorRegimen.html

Bajo el mismo contexto, en la siguiente tabla, es evidente que a diciembre de 2013 estaban inscritos en REPECOS 3´886,294 contribuyentes y al inicio del RIF, solo se incorporaron 3´369,010, es decir, 517,284 contribuyentes menos, lo que comprueba que, al no haber sido necesario algún aviso ante el SAT para el cambio de dicho Régimen en enero 2014, ese número de contribuyentes abandonó su inscripción y ese número resulta, sin considerar que, un número importante de contribuyentes que estaban inscritos en el Régimen Intermedio de las personas físicas con actividad empresarial, al cumplir con los requisitos del RIF, también emigró a dicho Régimen. A continuación se muestra la evolución de inscripción a RIF por mes:

Tabla 3
Padrón de contribuyentes por Régimen Fiscal

Año	Mes	Régimen de pequeños contribuyentes	Régimen de intermedio de las personas físicas con actividades empresariales	Régimen de incorporación fiscal
2013	Diciembre	3,886,294	2,132,940	n.a.
2014	Enero	0	0	3,369,010
2014	Diciembre	0	0	4,309,106
2015	Enero	0	0	4,313,144
2015	Junio	0	0	4,416,950
2015	Agosto	0	0	4,428,659
2015	Octubre	0	0	4,476,102
2015	Noviembre	0	0	4,490,781
2015	Diciembre	0	0	4,507,015

Fuente: http://www.sat.gob.mx/cifras_sat/Paginas/datos/vinculo.html?page=giipPorRegimen.html

Bajo el mismo contexto, en el Informe de Acciones y Resultados de la Mesa de Combate a la Ilegalidad emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicado el 19 de septiembre de 2014 según el sitio <http://es.slideshare.net/eamavila/combate-a-la-ilegalidad>, se destaca que el SAT forma parte de la cruzada para promover la formalidad, denominada Crezcamos Juntos. En el tema de contribuciones, los contribuyentes que se pertenezcan al Régimen de Incorporación Fiscal, no pagarán impuestos el primer año fiscal, y cada año tendrá una reducción importante mientras logra consolidar su negocio.

Al respecto, se informó que al 31 de julio se han incorporado más de 700 mil contribuyentes al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), para llegar a un total de

4'239,904 contribuyentes activos del RIF, que incluye a 3'886,294 contribuyentes que fueron migrados del extinto Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS).

Al mes de julio de 2014, los contribuyentes del RIF han emitido más de 3 millones de facturas electrónicas con la herramienta electrónica Factura Fácil, y en el aplicativo Mis Cuentas se ha registrado más de 3 millones de operaciones de Gastos y casi 2 millones de operaciones de Ingresos.

Al 19 de enero de 2015 tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) más de cuatro millones 300,000 contribuyentes, quienes presentaron cerca de siete millones 500,000 declaraciones, informó el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a través de El administrador general de Servicios al Contribuyente del organismo, Guillermo Valls Esponda, en entrevista publicada en medios nacionales.

Con lo hasta aquí vertido, destaca que, según información proporcionada por el SAT, si el padrón de contribuyentes registrados en RIF al 31 de julio de 2014 eran 4'239,904, que incluye a 3'886,294 contribuyentes que fueron migrados del extinto Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS), el éxito de dicho régimen no ha sido el esperado por la autoridad, de incorporar masivamente a los contribuyentes que tienen detectados en la informalidad.

Además, en lo que específicamente se refiere al tema que nos ocupa en la presente investigación, el número de facturas electrónicas expedidas con la herramienta electrónica Factura Fácil, por dichos contribuyentes apenas suman los más de 3 millones al 31 de julio de 2014. Si cada RIF por lo menos debe

expedir 6 facturas por año, considerando que optó por elaborar solo una en el bimestre, atendiendo las facilidades a que tiene derecho, al 31 de julio de 2014, cada RIF debió haber facturado mínimamente 3 facturas hasta esa fecha, o sea un promedio de 12.7 millones de facturas electrónicas, lo cual no había sucedido hasta esa fecha.

Con lo anterior comentado cobra relevancia investigar la problemática que está sucediendo en este sector de MiPyMes para cumplir con esta obligación fiscal.

Como ya se acotó, la presente es una investigación en proceso, sin embargo, como resultado preliminar de los cuestionarios que se han aplicado y se han procesado a continuación se presenta la siguiente información:

Una de las preguntas que se realizó fue que indicara bajo qué régimen fiscal estaba registrada su empresa, y se pudo observar que el 33% de las empresas de giro comercial se registran bajo el régimen de incorporación fiscal; el 13% en actividad empresarial régimen general de la ley de personas físicas, mientras que el 12% no está registrado en hacienda. En empresas de servicio el 12% está registrado bajo el régimen de incorporación fiscal; el 7% en actividad empresarial del régimen general de la ley de personas físicas y el 23% no están registrado ante hacienda, tal como se aprecia a continuación:

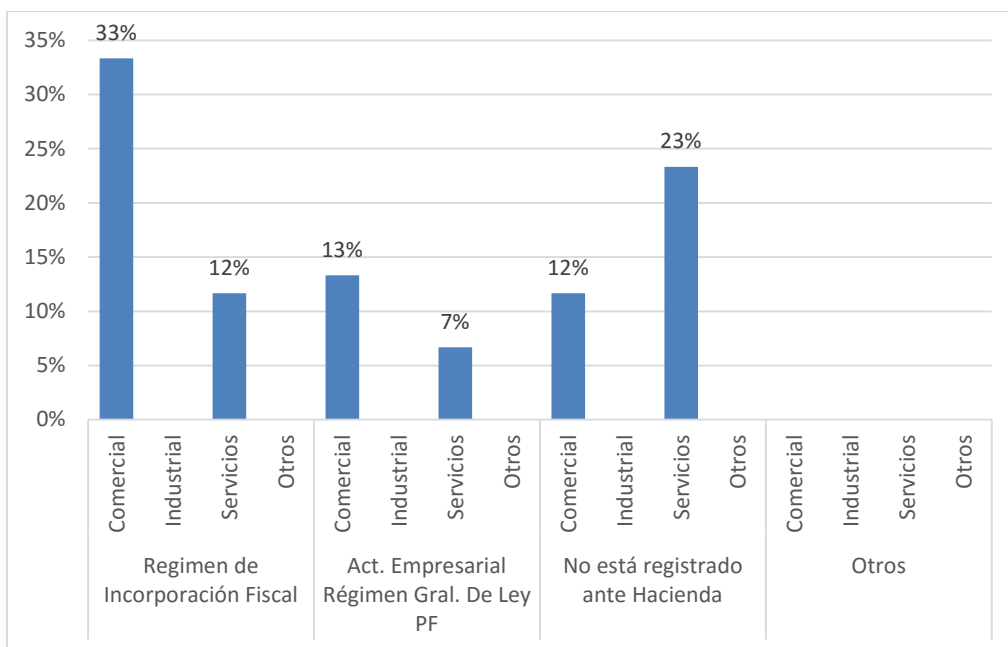


Gráfico 3. Régimen fiscal en que está registrada la empresa.
 Fuente: Elaboración propia con resultados del instrumento aplicado.

También se le preguntó si expedían facturas electrónicas a lo que contestaron como sigue: el 48% de las empresas del giro comercial son las que expiden facturas electrónicas de sus ingresos mientras que el 11% no expiden facturas electrónicas de sus ingresos obtenidos. Las empresas de servicios el 18% expide factura electrónica de sus ingresos y el 23% no lo hace. Dichos resultados se aprecian en la gráfica siguiente:

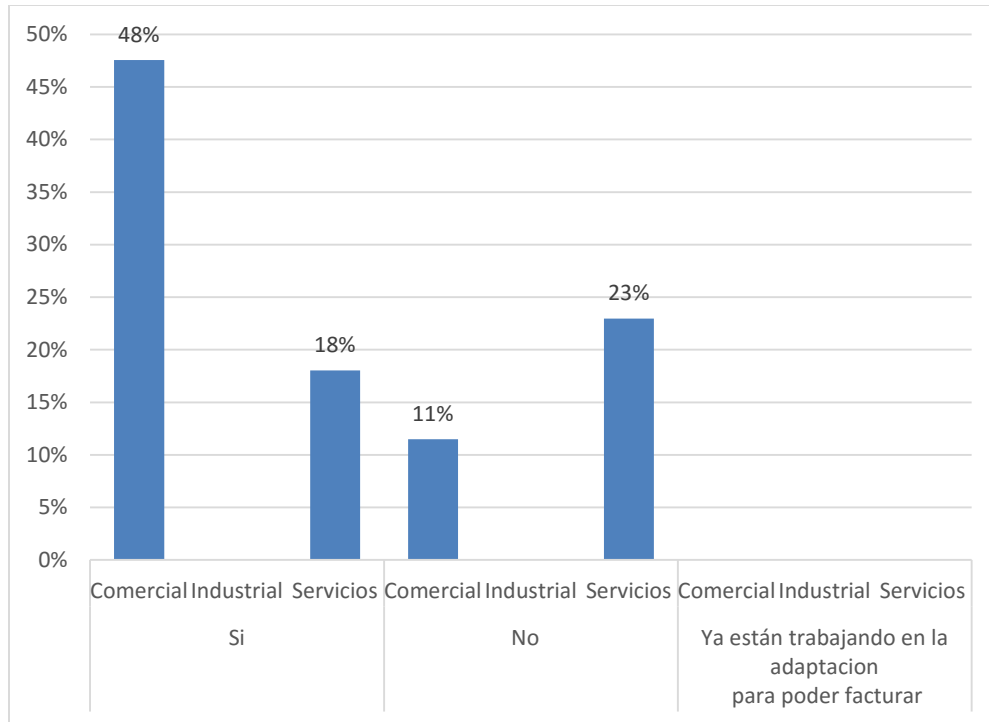


Gráfico 4. Expedición de facturas electrónicas por los ingresos obtenidos.
Fuente: Elaboración propia con resultados del instrumento aplicado.

Se le cuestionó además que si quien elaboraba las facturas electrónicas por los ingresos que obtiene a lo que contestó que el 19% de las empresas comerciales son ellos mismos quienes son responsables de expedir la facturación electrónica de sus ingresos; el 5% tienen a un familiar realizando dicha actividad; el 24% solicitan los servicios de un contador; el 2% solicita apoyo de hacienda, mientras que el 11% no tiene a nadie pues ya que no factura. En empresas de servicios el 5% son ellos los responsables para realizar la facturación electrónica de sus ingresos; el 13% contratan los servicios profesionales de un contador para la elaboración de sus facturas electrónicas de sus ingresos, mientras que el 22% no tienen responsable ya que no realizan dicha actividad, tal como se aprecia en el gráfico siguiente:

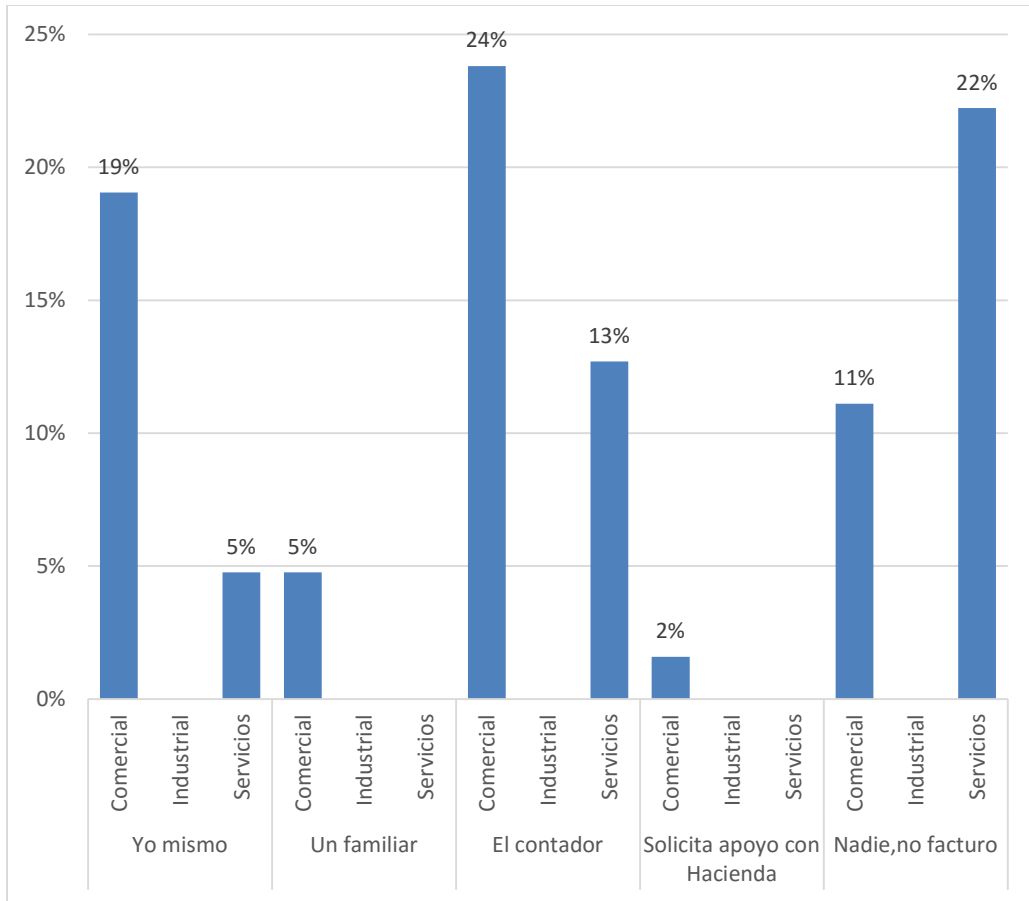


Gráfico 5. Responsable de la facturación electrónica de la empresa.
 Fuente: Elaboración propia con resultados del instrumento aplicado.

En lo que se refiere al número de facturas electrónicas de ingresos que expide al mes, contestó que el 16% de las empresas del giro comercial expiden de 1 a 2 facturas electrónicas al mes; el 13% de 3 a 5 facturas electrónicas al mes de sus ingresos; el 5% de 6 a 10 facturas electrónicas al mes de sus ingresos; el 10% realiza más de 11 facturas electrónicas al mes de sus ingresos obtenidos, mientras que el 13% no realiza ninguna y el 2% otras. En las empresas de servicios el 8% expide de 1 a 2 facturas electrónicas al mes de sus ingresos; el 3% de 3 a 5 facturas electrónicas; el 2% expide de 6 a 10 facturas electrónicas al mes

de sus ingresos; el 2% expide más de 11 facturas electrónicas, ya que el 26% no expide ninguna, tal como se aprecia en el grafico siguiente:

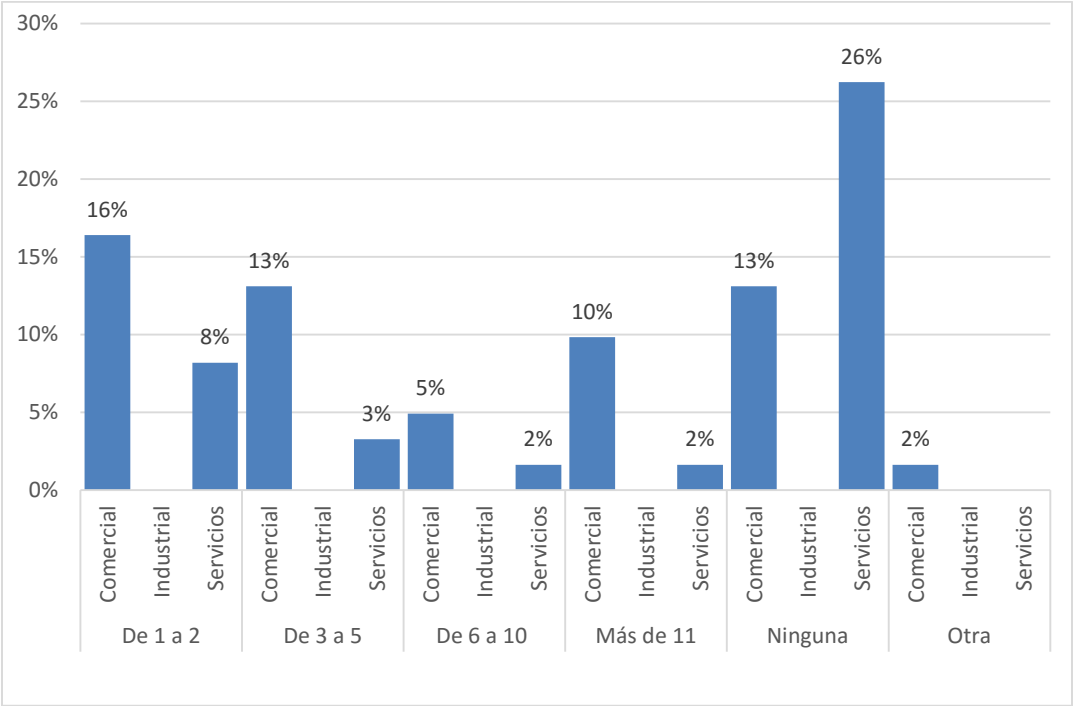


Grafico 6. Cantidad de facturas electrónicas que expiden al mes por sus ingresos.
Fuente: Elaboración propia con resultados del instrumento aplicado.

A efectos de conocer las tecnologías de la información que utiliza a fin de establecer las limitaciones tecnológicas de dichos contribuyentes se conoció que las empresas comerciales el 19% usan un Smartphone (teléfono con internet); el 13% utiliza computadora con internet portátil; el 18% utiliza el PC de escritorio; el 3% tablets; el 5% no utiliza ninguna tecnología y el 5% otros.

Las empresas de servicios el 6% utilizan un Smartphone (teléfono con internet); el 5% computadora portátil; el 6 el PC de escritorio; el 1% usan tablets, mientras que el 13% no utiliza ninguna tecnología y el 3% otros.

Y en el mismo sentido, se les preguntó también que cuáles son los usos que le da al internet en la empresa, contestaron las empresas comerciales el 14% lo usan para el correo electrónico; el 12% para realizar la factura electrónica; el 2% en la contabilidad electrónica; el 1% timbrando nominas; el 8% en las redes sociales; el 8% en búsqueda de información; el 4% en transferencias bancarias y el 5% en otros.

En las empresas de servicios el 9% en correo electrónico; el 6% en facturación electrónica; el 3% en contabilidad electrónica; el 3% timbrando nominas; el 9% en redes sociales; el 7% en búsqueda de información; el 3% en transferencias bancarias y el 4% en otros.

Para conocer las limitaciones que han tenido que afrontar en este proceso se les preguntó que si que cambios han tenido que hacer para cumplir con las facturas electrónicas de ingresos a lo que contestaron lo siguiente: un 19% la adquisición y/o actualización de equipo de cómputo; con el 18% la adquisición y/o actualización de software de facturación; con 1% mayor capacitación de personal encargado; con 10% la contratación de personal especializado y con 13% otros.

En empresas de servicio se obtuvieron 6% de la adquisición y/o actualización de equipo de cómputo; con 10% adquisición y/o actualización de software de facturación; 1% mayor capacitación al personal encargado; con 4% contratación de personal especializado y 17% otros, este resultado se muestra en el siguiente gráfico:

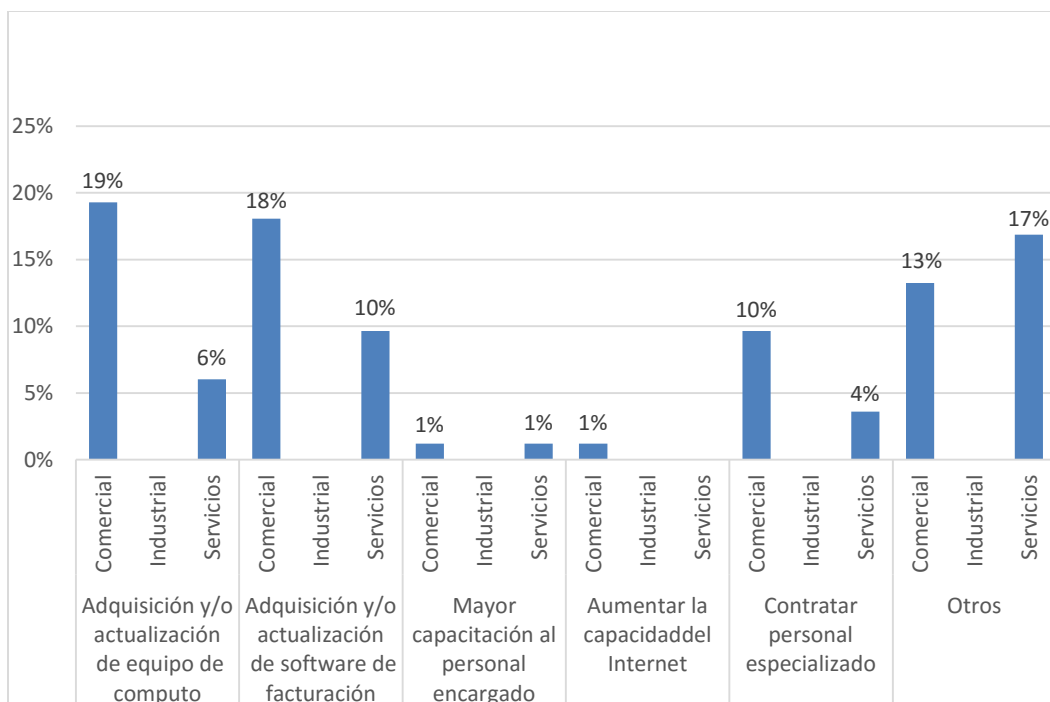


Grafico 7. Cambios que se han tenido que hacer para cumplir con la expedición de facturas electrónicas de ingresos.

Fuente: Elaboración propia con resultados del instrumento aplicado.

Por otro lado, en lo que se refiere a la interrogante específica relativa a los factores que han dificultado este proceso de cambio de facturación tradicional a digital se les cuestionó de cuáles son los principales problemas que han tenido para cumplir con la obligación de expedir facturas electrónicas por los ingresos que obtiene, a lo que las empresas comerciales con el 7% respondieron que es el no saber elaborarlas; no tener dinero para instalar computadoras e internet para facturar con 4%; con 1% la falta de personal capacitado para esos fines; con 16% nadie solicita facturas y el 30% otros. En las empresas de servicios los principales problemas que han tenido para cumplir con la expedición de facturas electrónicas por los ingresos que obtuvieron son el no saberlas elaborar con un 6%; la falta de personal capacitado para estos fines con el 3%; el 13% es que nadie solicita facturas y el 18% otros. Lo anterior expresado se muestra en el siguiente gráfico:

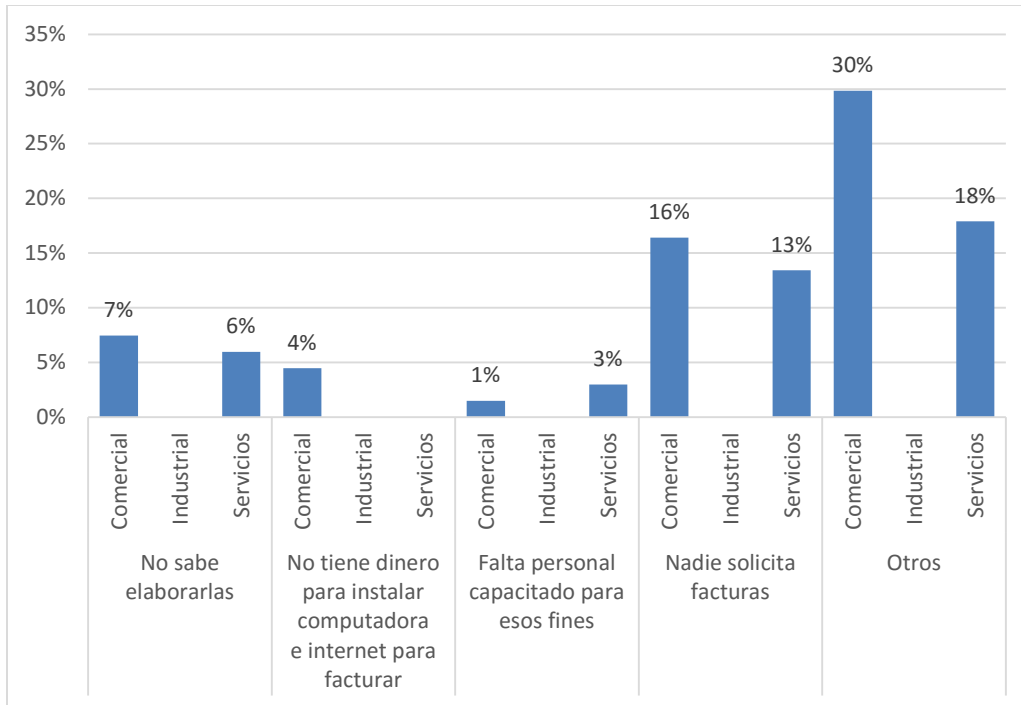


Grafico 8. Principales problemas para cumplir con la expedición de facturas electrónicas por los ingresos que obtuvieron.

Fuente: Elaboración propia con resultados del instrumento aplicado

También se les cuestionó si conocían la multa por no cumplir con la expedición de facturas electrónicas, a lo que el 15% de las empresas comerciales dicen conocer las multas por no expedir facturas electrónicas por los ingresos obtenidos mientras que el 44% no sabe cuáles son.

En las empresas de servicios el 11% sabe cuáles son las multas mientras que el 30% no sabe. Se muestra el siguiente gráfico de resultados:

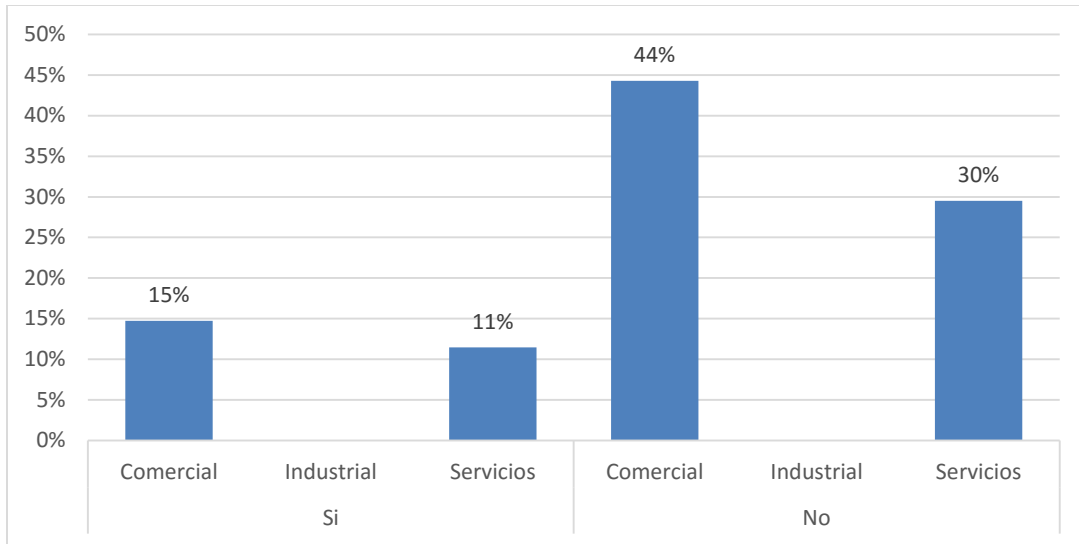


Grafico 9. Multas por no expedir facturas electrónicas por los ingresos que obtienen.
Fuente: Elaboración propia con resultados del instrumento aplicado

En lo que se refiere a la interrogante para conocer los beneficios obtenidos por el cambio de facturar de manera tradicional a digital por internet se les cuestionó si han obtenido beneficios en su negocio por facturar sus ingresos en medios electrónicos, las empresas comerciales, el 8% contestó que si han obtenido beneficios; el 15% estar dentro de la formalidad; el 6% acceso a servicios de salud para el dueño; el 4% acceso a servicios de salud para los trabajadores; el 7% poder solicitar un préstamo a los bancos; el 19% ningún beneficio y el 3% otras. En las empresas de servicios el 7% dice que si; el 6% estar dentro de la formalidad; el 1% acceso a servicios de salud para el dueño; 1% acceso a servicios de salud para los empleados; el 1% poder solicitar préstamos bancarios; el 21% ninguno tal como se muestra a continuación:

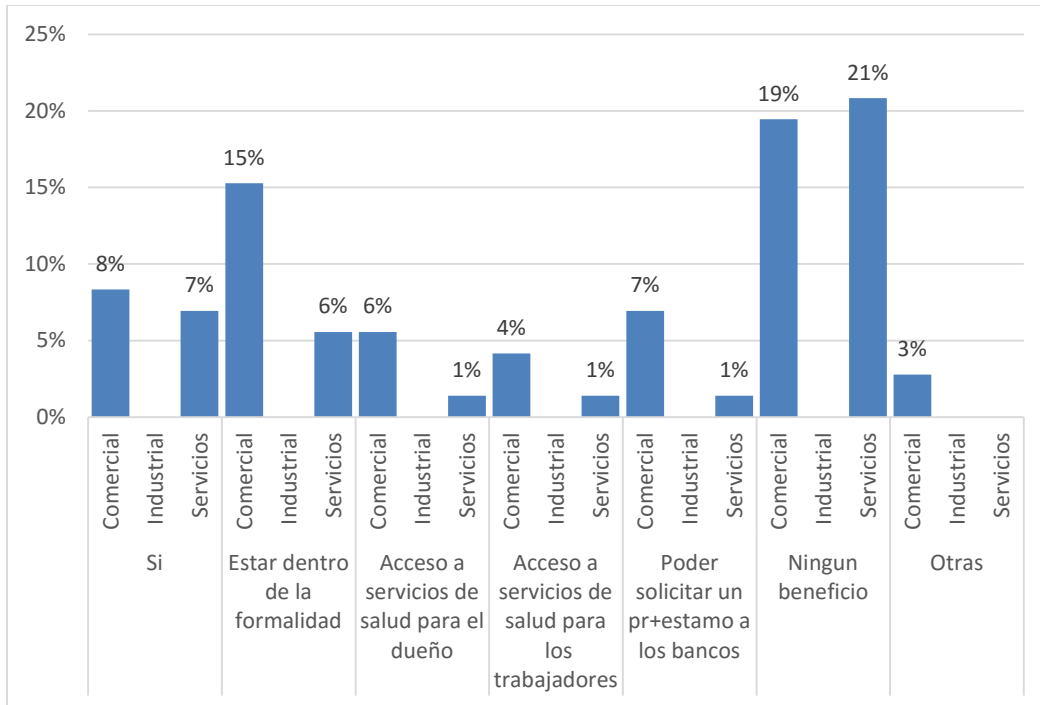


Grafico 10. Beneficios en las empresas por facturar los ingresos con medios electrónicos
Fuente: Elaboración propia con resultados del instrumento aplicado

Finalmente se les cuestionó si, con la expedición de facturas electrónicas por sus ingresos obtenidos, si su negocio ha crecido, si se ha consolidado, esto a efecto de conocer el impacto que ha tenido dicho proceso de cambio en el desarrollo y crecimiento de la micro y pequeña empresa de Culiacán, a lo que el 26% de las empresas comerciales dice que sí; el 15% que no; el 16% dice que todo sigue igual y el 2% otros. En la de servicios el 11% que sí; el 23% que no; el 55% todo sigue igual y el 2% otros, tal como se aprecia en el siguiente gráfico:

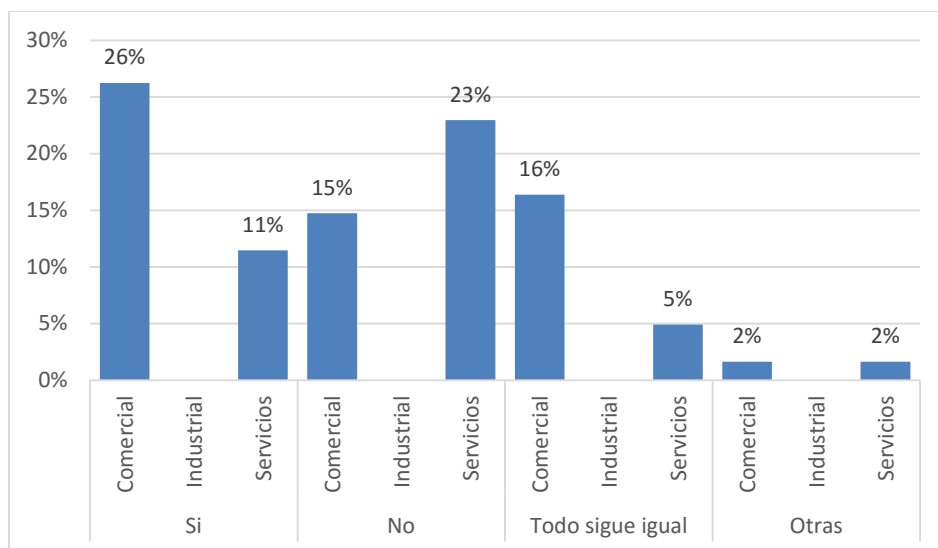


Grafico 11. Crecimiento o consolidación de las empresas por la expedición de facturas electrónicas por sus ingresos.

Fuente: Elaboración propia con resultados del instrumento aplicado.

Lo anterior, a efecto de dar respuesta a las interrogantes planteadas en la presente investigación en lo que se refiere a la parte cuantitativa, están en proceso las entrevistas y otros instrumentos, lo aquí expresado es el avance que actualmente se lleva realizado.

Conclusiones

El uso obligatorio de las tecnologías de la información para el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales de la MiPymes en México ha representado un verdadero reto tanto para la autoridad como para la propia empresa. Para la autoridad en el sentido de que debe hacer llegar la propuesta a ese gran grupo de contribuyentes que no poseen capacidad económica, administrativa y recursos materiales para implementar las medidas ya aprobadas; aun cuando se ha divulgado en los medios electrónicos masivos que es fácil cumplir, que solo hay que acceder por internet a la página del SAT, que solo con un click cumplen estos con sus obligaciones fiscales de manera oportuna, las

cifras de contribuyentes incorporados comparado con los que espera incorporar indica a la autoridad federal que aún falta mucho por hacer. Es por ello que día a día se están ofreciendo nuevos beneficios y oportunidades, sobre todo en plazo para el cumplimiento. Definitivamente que estas nuevas disposiciones apoyaran en gran medida el ejercicio de las facultades de comprobación que tiene la autoridad, ya que facilitan la fiscalización por tener en su base de datos información de a quién , cuanto y cuando le vendió y le compró la MiPyme, situación que le permite a la autoridad conocer con oportunidad la cifra de impuestos a cargo que tiene ese contribuyente.

Por el lado del contribuyente MiPyme, el reto también se presenta fuerte ya que deberán implementar nuevas formas de trabajo, invertir en equipos que posean tecnología e internet, contratar personal capacitado para realizar esas labores y en un país como México, donde la característica es que este gran grupo de contribuyentes son empresas familiares, donde ellos mismos realizan los procesos que el diario impone a sus días, esta tarea se convierte en una pesada carga administrativa, económica, tecnológica y de materiales.

La autoridad ha hecho hincapié en que el cumplir oportuna y correctamente con sus obligaciones fiscales es una tarea fácil, que no requieren de personal capacitado contable y fiscalmente para realizarlo, sin embargo, a un año de inicio de la vigencia de dichas disposiciones fiscales, sobre todo en lo que se refiere a la expedición de comprobantes fiscales tradicionales a digitales por internet habría que ver los resultados de la presente investigación para conocer la realidad que enfrentan las MiPyme mexicanas.

Bibliografía

- Agramonte, M y Teran, N. (1973). *Curso de Teoría de la Administración* (3era ed). México, D.F: Ediciones Contables y Administrativas, S.A
- Aguilera Castro, A., & Riascos Erazo, S. (2009). *Direccionamiento estratégico apoyado en las TIC. Estudios Gerenciales*
- Borrego, N., Rodríguez, H., Walle, R., & Ponce, J. (2008). *Educación superior virtual en América Latina: Perspectiva Tecnológica Empresarial. Formación Universitaria*
- Castillo O, Cereceres L, Rodríguez M, Borboa M, (2005). *Fundamentos básicos de la administración*. México: UAS.
- Cereceres, L. (2007). *La toma de decisiones en la PyMES sinaloenses del sector industrial*. México: UAS.
- Código Fiscal de la Federación
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Creswell, J. W. (1998). *Qualitative Inquirí and Research Design. Choosing among five traditions*. Londres: Sage.
- Franklin Fincowsky, E. B. (2009). *Organización de Empresas*. México: McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Gámez Gastélum, R., & López Leyva, S. (2009). *Cambio organizacional por uso de las TIC en empresas mexicoamericanas*. Culiacán, México: UAS.
- Guizar, Montúfar R. (2008). *Desarrollo Organizacional. Principios y aplicaciones*. México, D.F: McGraw-Hill/interamericana Editores, S.A. de C.V.

Grunow, D. (1995). *The Research Design in Organization Studies: problems and prospects*. *Organization Science*

Haime L, (2005). *Planeación financiera de la empresa moderna*. 7ª edición. México: ISEF 2005.

Hernández, R, Fernández, C y Baptista, P. (2005). *Fundamentos de metodología de la investigación*. México, D.F: McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V.

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5377259&fecha=24/12/2014

<http://www.condusef.gob.mx/index.php/empresario-pyme-como-usuarios-de-servicios-financieros/548-errores-mas-comunes-del-empresario-pyme>

http://issuu.com/amexipac/docs/la_nueva_administraci__n_tributaria

<http://es.slideshare.net/eamavila/combate-a-la-ilegalidad>

Ley Aduanera

Ley de Impuesto sobre la Renta

Ley de Ingresos de la Federación

Leyva, A.G. (2014). *Diagnostico empresarial como instrumento de análisis y planeación financiera. El caso de Ferretería Malova*. Tesis inédita presentada para obtener el grado de Licenciado en Contaduría Pública. Universidad Autónoma de Sinaloa. México: UAS

Montijo,M. (2010). *El uso de las TIC como factor de cambio en las IES. El caso de las Universidades Públicas*. Culiacán, Sinaloa, México: Editorial Universidad Autónoma de Sinaloa.

Olivas, C. (2014). *Administración del Capital de trabajo y análisis financiero. Impacto en el desarrollo de la empresa comercial abastecedora del sector primario. Un estudio de caso.* Tesis inédita presentada para obtener el grado de Licenciado en Contaduría Pública. Universidad Autónoma de Sinaloa. México: UAS.

Reglamento de Código Fiscal de la Federación

Resolución Miscelánea Fiscal para 2015

Santesmases, M. (2009). *DYANE Diseño y análisis de encuestas en investigación social y de mercados* (versión 4). España: Editorial Pirámide.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2014) Informe de Acciones y Resultados de la Mesa de Combate a la Ilegalidad. Recuperado de http://www.sat.gob.mx/sala_prensa/combate_economia_ilegal/Documents/Inf_combate_ilegalidad_08102014.pdf

Taylor, S., & Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación.* España: Paidós.

Yin, R. K. (1994). *Case study Research. Design and Methods.* Londres: Sage